



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2017

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente

- D. Juan Diego Requena Ruiz

CONCEJALES:

- D. Juan Francisco Cuadrado Rodríguez.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

ESPAÑOL

-D^a. Eva María Fernández López.

PARTIDO POPULAR

-D. Pedro Javier Mercado Roa. PARTIDO

POPULAR

-D. Andrés García Ballesteros. PARTIDO

SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ESPAÑOL

-D. María del Carmen Martínez Alba.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

ESPAÑOL

- D. Luis Núñez Higuera. PARTIDO

POPULAR

- D. Matías García González. PARTIDO

ANDALUCISTA

SECRETARIO:

-D. Armando Delgado Aguilera.

AUSENTES: -D^a. María del Mar

Mercado Galdón. PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO

(Motivos laborales) D^a. M^a. Dolores

Sánchez Pliego. PARTIDO POPULAR

- (Motivos laborales)

-D. Antonio Javier López Vela. PARTIDO

POPULAR (Disfrute vacaciones)

En la Villa de Santisteban del Puerto, provincia de Jaén, siendo las veinte horas del día diez de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de sesiones, al objeto de celebrar sesión ordinario del Pleno del Ayuntamiento, los señores que al margen se hacen constar, habiendo faltado los que al margen se reseñan.

De orden de la presidencia se pasa al estudio de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones de fecha 9 de marzo, 26 de mayo y 5 de julio de 2017.



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2016.-Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Comercio, a la aprobación de la Cuenta General de 2016, manifestando que tras el trámite de publicación, no se ha producido reclamación, reparo u observación alguna.

A la vista de ello, los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

Por el Sr. Alcalde se declara el acuerdo adoptado.

TERCERO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017.- Por el primer edil se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Comercio, emitido en sesión de fecha 27 de julio de 2017, a la aprobación del Presupuesto Municipal de 2017.

Que el mismo asciende a la cantidad de 4.996.124,22 euros, equilibrando a cero (ingresos-gastos), manifestando resumidamente el Sr. Alcalde, que en lo que se respecta a la filosofía del mismo, que es un proyecto de presupuesto de ajuste más real, tanto a las previsiones de gasto como a los de ingreso, elaborado bajo la experiencia en la gestión de los últimos años y que enfatiza un año más en la corrección de las desviaciones presupuestarias, ajustando las necesidades municipales a la realidad de gasto de años pasados, con cuatro líneas fundamentales a seguir:

- a) El gasto social.
- b) La inversión en infraestructuras.
- c) El mantenimiento de los servicios municipales.
- d) La reducción de la deuda.



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



Todo ello explicado cuantitativamente por la primera autoridad municipal.

En primer lugar en cuanto al gasto social, el ayuntamiento ha sido durante los últimos años, una institución pública donde hemos querido dar respuesta a las necesidades de la gente, ser un instrumento de verdadero servicio público, empatizando con el ciudadano e intentando poner solución a sus necesidades. Este presupuesto, consolida capítulos de gasto importantísimos para el municipio y mejora aquellos que mejor resultado han dado.

Estamos hablando, de los planes locales de empleo, en los que este año aumentamos las previsiones de gasto pasadas en un 22.5%, anticipándonos de esta forma a una previsible mala cosecha de aceituna, que volverá a poner de manifiesto la carencia local en cuanto a infraestructuras productivas, que sean generadoras de empleo y de riqueza, que aunque desde el ayuntamiento estamos trabajando para la mejora de la estructura productiva municipal, así como para el establecimiento de empresas en el municipio, es cierto que desde el ayuntamiento, somos la administración de último recurso para muchos vecinos que no cubren sus expectativas laborales. (98.000€).

Además de estos planes de empleo, mejoramos un 15% el programa de comida a domicilio, de tal forma que ningún usuario que lo solicite se quede fuera, manteniendo el carácter social del mismo, con la política de precios actual. (80.000€).

Por otro lado, dotamos presupuestariamente con 431.000€ a la residencia de ancianos, lo que supone un 31.5% más que en el ejercicio pasado, lo que denota el buen funcionamiento de este importantísimo servicio municipal, lo que hace que tanto la unidad de estancia diurna, como la residencia de ancianos, sean un verdadero centro de trabajo municipal, destacando igualmente la congelación de las tasas por el servicio en los últimos 6 años.



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



En definitiva un programa social, que destina uno de los capítulos más importantes de este presupuesto, con la satisfacción de poner soluciones concretas a problemas concretos de la gente.

El segundo pilar de este presupuesto, corresponde a la Inversión en Infraestructuras.

La previsión inicial, es destinar un total de 969.958,26€, un 18.6% más que en el ejercicio pasado. Inversiones en infraestructuras que tienen una doble finalidad, por un lado hacer infraestructuras que sean necesarias y por otro cumplir con nuestro compromiso electoral.

En ese sentido, las inversiones propuestas, las cuales ya han sido previamente informadas en las respectivas comisiones y plenos, son en líneas generales:

La renovación de la c/ Paco Clavijo.

La construcción de una segunda planta en el antiguo cine de forma que se pueda dotar de sedes a las diferentes asociaciones locales. El cerramiento perimetral de las pistas polideportivas del colegio Bachiller Pérez de Moya.

La construcción de un nuevo módulo de nichos en el cementerio.

La construcción de un parque infantil en el colegio de la calle baños.

La renovación del alumbrado en la avenida de Andalucía.

Entre algunas otras infraestructuras.

El tercer pilar fundamental de este presupuesto es el mantenimiento de los Servicios Municipales.



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



Desde el ayuntamiento hemos llevado a cabo una política de contención de gasto superfluo de tal forma que los ahorros nos permitan redundar en el mantenimiento de los servicios esenciales. Cabe en este punto reseñar, el gasto en los servicios de abastecimiento de agua, de alcantarillado y de recogida de basuras, que están congelados desde el año 2011, desde la última revisión de precios que se produjo en enero de 2011, este ayuntamiento nunca ha subido ninguna tasa municipal, nunca ha subido ni un céntimo ninguno de los servicios básicos municipales, y si que hemos bajado impuestos a lo largo de estos años. Y por supuesto también hemos trabajado en la mejora de las infraestructuras sin repercutir ni un céntimo en nuestros vecinos. Cabe destacar la remodelación de la red de abastecimiento de agua municipal en los últimos años, buscando la eficiencia en el suministro, la mejora del servicio y el abaratamiento del servicio.

Reseñar también que hace un año, desde el ayuntamiento, consideramos que el mantenimiento de caminos rurales, debía ser considerado un servicio básico municipal y como tal, invertimos en su mejora de forma constante llevando a cabo la ejecución del plan local de caminos que aprobamos en su día en pleno.

Finalmente, como cuarto pilar fundamental, trabajamos en la reducción de la deuda pública.

Desde el ayuntamiento, no solamente hemos trabajado en la consolidación del gasto necesario, en el mantenimiento de servicios y demás cuestiones estratégicas y necesarias, sino que también hemos contenido la deuda pública, controlado el endeudamiento y hemos hecho frente a todos nuestros compromisos deudores.

El estado de la deuda a comienzo del año está fijada en

Para la deuda a largo plazo en 2.087.281,14€, y al finalizar el año, estará en 1.751.258€, lo que supondrá el pago de 336.023,35€
Y para el estado de deuda a corto plazo, comenzamos el año con 200.000€ y terminaremos con 100.000€



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



No hay que olvidar, el pago del aplazamiento de la deuda a la Seguridad Social, que supondrá igualmente el pago de 304.500€. Pagando un total de 640.523,35€ a bancos y a la Tesorería General de la Seguridad social.

En definitiva, es un presupuesto, que atiende las necesidades municipales, que está centrado en las personas y que año tras año se liquida evidenciando una gestión municipal responsable.

CUARTO.- PLAN APOYO ESPECIAL A MUNICIPIOS 2017.- Por el Sr. Alcalde se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2017, que se informó favorablemente el Plan de Apoyo a los Municipios llevado a la misma, con una subvención de la Excm. Diputación Provincial de Jaén a este Ayuntamiento por una cuantía de 146.342 euros, ello en función del número de habitantes y de plazas hosteleras.

Se trata de invertir estos fondos, indica el Sr. Alcalde en la renovación del alumbrado público de la travesía desde el cruce con la carretera a Villacarrillo hasta la salida por Navas de San Juan que es el tramo en peor estado de conservación, previo Proyecto Técnico se pretende el renovado total tanto de la línea eléctrica como de los báculos y luminarias, adaptándolos a la nueva normativa comunitaria y evitando entre otras, el exceso de consumo actual.

Visto ello, los sres. asistentes por unanimidad adoptan el presente acuerdo.

QUINTO.- PROPUESTA CONDECORACIÓN MIEMBROS GUARDIA CIVIL.- Por el Sr. Alcalde se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Comercio de 23 de mayo de 2017, a la condecoración de agentes de la Guardia Civil



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



de este Municipio a la vista del oficio remitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores interesan escrito de aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento de tal condecoración.

En virtud de ello los miembros corporativos asistentes a la sesión acuerdan por unanimidad se condecobre a los miembros del operativo de la Guardia Civil, D. Raúl Blanco Molleda, D. Vicente Redondo Redondo, D. Ángel López Vela y D. Adriano Jiménez Morales, por la actuación llevada a cabo hace unos meses y que acabó con la detención de un individuo de esta localidad que intentaba agredir sexualmente a una menor.

SEXTO.- INFORMES Y PROPUESTAS.- Queda vacío de contenido.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hay ni ruegos ni preguntas.

A continuación por la primera autoridad, se da por finalizada y se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual como secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.-Juan Diego Requena Ruiz.

Fdo.-Armando Delgado Aguilera.